

MENDOZA, **1 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 24864/23 caratulado: "*Solicitud de reestructuración de la Dir. de Personal FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa solicita la redistribución de áreas y de personal en el marco del Plan de Gobierno de la gestión 2022/2026 asumida por ese Decanato.

Que, por vía separada, se solicitó al Consejo Directivo la derogación de la Ord. 7/19 C.D., que creaba la *Dirección de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño*, bajo la dependencia de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que es menester optimizar las funciones de las distintas áreas, como así también las tareas y el traslado del personal involucrado en esta etapa.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar los traslados y cambios de funciones del personal que se menciona a continuación:

Prof. Rosana Margarita LOYERO - (Legajo N° 22.646- CUIL N° 27-20220714-1) Cat. 2 del Agrupamiento Administrativo:

- Desafectar de las funciones de *Directora de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño*.
- Trasladar a la Dirección de Personal y encomendar funciones de "**Directora de Personal**".

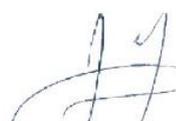
Téc. Univ. Susana Beatriz VILLARRUEL -(Legajo N° 27.986 - CUIL N° 27-13996070-5) Cat. 5 del Agrupamiento Administrativo:

- Desafectar de las funciones en la *Dirección de Concursos Docentes y Evaluación de Desempeño*.
- Trasladar al Dpto. de Concursos dependiente de la Dirección de Personal y Dirección General Administrativa.

Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA - (Legajo N° 22.818 -CUIL N° 23-18431315-4 - Cat. 3 del Agrupamiento Administrativo:

- Desafectar de las funciones a cargo de la Dirección de Personal.
- Trasladar al Departamento Operativo de Carreras de Diseño y encomendar funciones de "**Jefa del Departamento Carreras de Diseño**".

Resol.N° 395


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto los artículos 1º a 4º de Res. 816/18-FAD. por la cual se estableció, que a partir del UNO (1) de febrero de 2019, el Departamento de Concursos, que formaba parte de la Dirección de Personal, dependiente de la Dirección General Administrativa, tendrá dependencia de Secretaría Académica y se desafectó de las funciones que desempeñaban las agentes Rosana Margarita LOYERO y Viviana Carmen GARCÍA y el traslado de Susana Beatriz VILLARRUEL.

ARTÍCULO 3º.- Dejar sin efecto la resolución Res. 636/19-FAD. por la cual se asignó otras tareas a las agentes Rosana Margarita LOYERO y Susana Beatriz VILLARRUEL, por cambio de funciones y dependencia.

ARTÍCULO 4º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 395


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO